



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el decreto provincial N° 01/2024 y la resolución F.E. N° 01/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el ANEXO I de la resolución del visto se aprueba el presupuesto analítico de recursos de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2024.

Que durante el transcurso del mes de febrero del año 2024, la Administración Central realizó diversos libramientos a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, para atender gastos a los fines del normal funcionamiento de este Organismo.

Que por otra parte, en el mismo período, se percibieron intereses sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896 que esta Fiscalía dispone en el mismo banco y sucursal supra indicados.

Que dichos libramientos e intereses totalizan la suma total de pesos TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 31.081.883,62) y deviene necesario asignar los montos depositados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello,

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Asignar la suma de pesos TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 31.081.883,62), resultante de los libramientos realizados por la Administración Central a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." y de los intereses percibidos sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896, ambos del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, durante el mes de febrero de 2024, a las partidas presupuestarias correspondientes, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N°** 18/24

Ushuaia, 08 ABR 2024

  
MAXIMILIANO A. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. N° 18 /24**

PARTIDA	O.P. N°	FECHA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
				FEBRERO 2024
				§
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>31.081.883,62</b>
<b>1</b>			<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>696.190,26</b>
1.6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	696.190,26
1.6.201	305896	01/02/2024	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	696.190,26
<b>4</b>			<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>30.385.693,36</b>
4.1			CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	30.385.693,36
4.1.101	316327	06/02/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	19.602.788,92
4.1.101	318765	14/02/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	2.346.475,12
4.1.101	319562	22/02/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	7.991.143,44
4.1.102	318765	14/02/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	445.285,88

MAXIMILIANO TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

